COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 29 de mayo de 2019

ORDEN PARTICULAR Nº: 326 .-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 08 de mayo de 2019, que hace referencia a la Contratación Directa Nº 31/2019 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Industriales (Horno Eléctrico, Amasadora de Panificados, Refinadora de Panificados, Estufa Eléctrica. Cocina Industrial. Heladeras Industrial, Olla de Marmita y Olla de Presión);

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 31/2019 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Industriales (Horno Eléctrico, Amasadora de Panificados, Refinadora de Panificados, Estufa Eléctrica, Cocina Industrial, Heladeras Industrial, Olla de Marmita y Olla de Presión); dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas..."

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1º Autorizase y adjudíquese, basado en el Art. 34 Inciso "c" de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, el resultado de la Contratación Directa Nº 31/2019 para la Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Industriales (Horno Eléctrico, Amasadora de Panificados, Refinadora de Panificados, Estufa Eléctrica, Cocina Industrial, Heladeras Industrial, Olla de Marmita y Olla de Presión), para el Ejercicio Fiscal 2019, a favor de las siguientes empresas:

- COMPU NEW & ASOCIADOS de Antonio Fernández Alfonso, con RUC 753733-6, en los Lotes Nº 1, 2, 3, 4 y 8, por el Monto Máximo de Gs. 13.978.854 (Guaraníes Trece millones novecientos setenta y ocho mil ochocientos cincuenta y cuatro) y un Monto Mínimo de Gs. 6.989.427 (Guaraníes Seis millones novecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos veintisiete).

- TECNO FRÍO de Pascual Torres Núñez, con RUC 1388647-0, en los Lotes Nº 5, 6 y 7, por el Monto Máximo de Gs. 5.826.650 (Guaraníes Cinco millones ochocientos veintiséis mil seiscientos cincuenta) y un Monto Mínimo de Gs. 2.913.325 (Guaraníes Dos millones novecientos trece mil trescientos veinticinco).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a de Gs. 19.805.504 (Guaraníes Diecinueve millones ochocientos cinco mil quinientos cuatro).

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

2°. Designase al Director Interino del Centro Financiero N° 4, TCNEL DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI, y a la Asesora Jurídica del CF N° 4 de la FAP, TTE AVC JM JANINE MARÍA TERESITA TOÑANEZ FLEITAS, a suscribir los contratos y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL. DEL AIRE JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA